

DECRETO N° 0096

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

05 FEB 2020

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje y Pliego de Pedido de Acuerdo para la designación de Directores Titulares y Suplentes del Ente Zona Franca Santafesina en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa Constitución.
- Mensaje y Pliego de Pedido de Acuerdo para la designación de Director del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS).
- Mensaje y Proyecto de Ley mediante el cual se declara el Estado de Necesidad Pública en materia Social, Alimentaria y Sanitaria, de las Contrataciones Públicas, Financiera y de Seguridad en la Provincia de Santa Fe, hasta el 30 de Junio del 2021.

ARTÍCULO 2. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Esteban Raúl Borgonovo

30535
